

EXP. 150023

Quito, 08 de enero de 2019

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente,

De mis consideraciones;

Pongo en su conocimiento la escritura de Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios dejados por el Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos, celebrada el 19 de marzo de 2018, ante la Doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del cantón de Ibarra y registrada en el Registro Mercantil el 09 de noviembre de 2018; para su conocimiento y trámite pertinente.

Adjunto: Escritura de posesión efectiva de bienes hereditarios debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Dra. Ana Gabriela Andrade

ABOGADA

Mat. 17-2007-680 F.A.

- CC: 1715933071
- Correo: andradeana.gabriela@yahoo.com
- WC: 1791887425001
- Exp: 150023



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Quito, a 08 ENE 2019

Samantha Puente
C.A.U. - QUITO



N° TRAMITE: 1514-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 150023
08/01/19 11:08



Factura: 001-003-000052007



20181001006P02589

PROTOCOLIZACIÓN 20181001006P02589

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

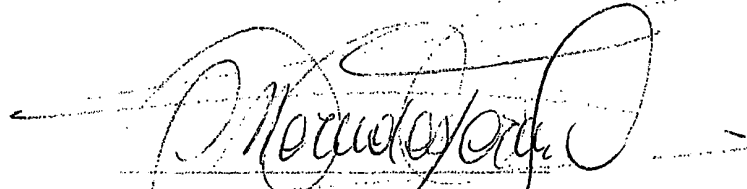
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MARZO DEL 2018, (16:49)

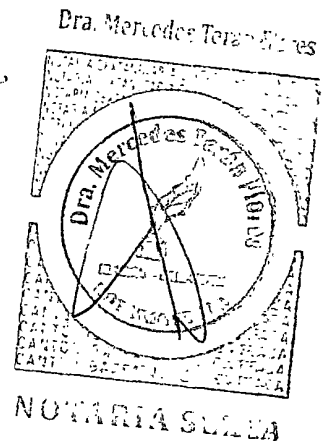
OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON IBARRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002418166
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914124854
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA	CÉDULA	0914124854
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A JOSE GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA	CÉDULA	0914124854

Observaciones:


NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



N° TRAMITE: 1514-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 150023
08/01/19 11:08

ESCRITURA No. 20181001006P002588

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA: ORTIZ CHIRIBOGA
GABRIELA CAROLINA Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA.
S.P.

FACTURA No.52005

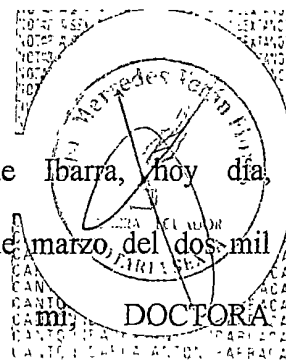
DI UNA COPIA

ciudad de Ibarra, dirección: Imbaya, vía a Urcuquí, KM 4 y medio, Sector Acacias, teléfonos: 062540151, 0990557399-0981825862-0999462355, correos electrónicos: gcortiz1993@gmail.com, pabloxaiero@hotmail.com, joseortiz1804@gmail.com; gabychiris1372@gmail.com, mayores de edad, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidas por mí el/la Notario/a, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la siguiente declaración. Al

En la ciudad de Ibarra, hoy día,
lunes diecinueve de marzo del dos mil
dieciocho, ante mí **DOCTORA**

MERCEDES KARINA TERAN
FLORES, NOTARIA SEXTA DEL

CANTON IBARRA, comparecen los
señores **ORTIZ CHIRIBOGA**
GABRIELA CAROLINA, soltera, por
sus propios derechos, y **CHIRIBOGA**
SANCHEZ MARIA GABRIELA, viuda,
por sus propios derechos y a nombre y
representación del menor de edad **ORTIZ**
CHIRIBOGA JOSE GABRIEL, en
calidad de madre y representante legal del
menor y del señor **ORTIZ CHIRIBOGA**
PABLO XAVIER, conforme poder
general que se adjunta como documento
habilitante. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
el cantón Antonio Ante y de tránsito por la



efecto, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, dice se le recepte su declaración juramentada, para cuyo efecto, fundamentado en lo que dispone el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el numeral Décimo Segundo, el compareciente, por los derechos que representa declaran bajo juramento lo siguiente: De las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que adjuntamos se desprende que el señor ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO, falleció de estado civil casado, en la parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito, provincia de Pichincha el 10 de marzo del dos mil dieciocho, sin dejar testamento alguno. Que el causante en vida procreó tres hijos que responden a los nombres de GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER Y ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL. Que no conocemos que el causante haya procreado otros hijos. Con los antecedentes indicados, comparecemos ante usted y solicitamos se conceda la posesión efectiva de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO, a favor de sus hijos señores GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER Y ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL y por derecho de gananciales a su cónyuge sobreviviente señora CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA, **dejando a salvo el derecho de terceros** .- Hasta aquí la declaración de los comparecientes, que se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A continuación las firmas.....

ESCRITURA No. 20181001006P002589

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

A FAVOR DE SUS HIJOS:

GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, ORTIZ
CHIRIBOGA PABLO XAVIER Y ORTIZ CHIRIBOGA JOSE
GABRIEL

Y COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE

CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

CUANTIA: INDETERMINADA.

S.P.

FACTURA No.52007

DI DOS COPIAS

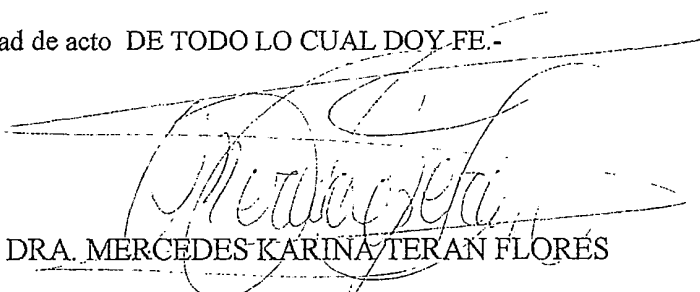
sus propios derechos y a nombre y representación del menor de edad ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL, en calidad de madre y representante legal del menor y del señor ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER, conforme poder general que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Antonio Ante y de tránsito por la ciudad de Ibarra, dirección: Imbaya, vía a Urcuquí, KM 4 y medio, Sector Acacias, teléfonos: 062540151, 0990557399-0981825862-0999462355, correos electrónicos: gcortiz1993@gmail.com, pabloxaiero@hotmail.com, joseortiz1804@gmail.com; gabychiris1372@gmail.com; mayores de edad, y comparecen solicitándome se le conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) El certificado de defunción del causante ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO quien falleció de estado civil casado, en la parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito, Provincia de Pichincha, con fecha diez de marzo del dos mil dieciocho; b) Partida de Matrimonio y c) La partida de nacimiento de sus mencionados hijos. Al efecto, en ejercicio de la Fe Pública de la que me hallo investida, de conformidad a la facultad prevista en el numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley

En la ciudad de Ibarra, hoy
día, lunes diecinueve de marzo
del dos mil dieciocho, ante mí

DOCTORA **MERCEDES**
KARINA TERAN FLORES,
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON IBARRA, comparecen
los señores ORTIZ CHIRIBOGA
GABRIELA CAROLINA,
soltera, por sus propios derechos,
y CHIRIBOGA SANCHEZ
MARIA GABRIELA, viuda, por



Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, he procedido a receptar la declaración juramentada de los comparecientes señores GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA y CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA, según escritura pública otorgada ante mí, hoy día, lunes diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, por lo que cumplidos con todos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO, a favor de sus hijos señores GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER Y ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL y por derecho de gananciales a su cónyuge sobreviviente señora CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. El original de esta diligencia se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, confiriendo dos copias certificadas de la misma; el señor Registrador de la Propiedad y Registro Mercantil respectivo y la máxima autoridad de las instituciones públicas en la que se requiera, procederá a inscribir la presente Acta de Posesión Efectiva en los Registros a su cargo. Para constancia, los comparecientes firman la presente Acta Notarial, conmigo en unidad de acto DE TODO LO CUAL DOY FE.-



DRA. MERCEDES KARINA TERÁN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

Gabriela del Olje



CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

c.c. 091412 4854



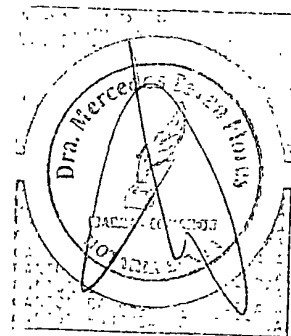
Carolina Ortiz

ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA

c.c. 1002418 166

[Signature]
DRA. MERCEDES KARINA TERÁN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



NOTARIA SEXTA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

NUI/Pasaporte: 1000881894

Sexo: HOMBRE

Edad: 51

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 10 DE MARZO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de registro de defunción: 10 DE MARZO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 702 / 74 / 74

Datos del padre: ORTIZ DURAN JORGE ARTURO

Datos de la madre: CEVALLOS MERY ESPERANZA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Causas del fallecimiento: COMA NO ESPECIFICADO

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA CAROLINA HEREDIA GOMEZ - AGENCIA MATRIZ (Z9)

N° de certificado: 180-102-43814



180-102-43814

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

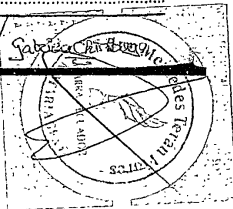
Tomo 2. Pág. 368. Acta 748

En Shamora Provincia de Subabura
hoy día 14 de mayo de 2018 mil novecientos veintiuno
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Manoel Fernando Ostriz Corrallos
nacido en Shamora el 20 de septiembre de 1986, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante
con Cédula N° 10008889-4 domiciliado en Shamora de estado anterior soltero, hijo de Fernando Ostriz y María Espinosa
y de María Espinosa
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE María Gabriela Chimbaga
Sanchez nacida en Shamora el 13 de junio de 1972, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión trabajadora
con Cédula N° 0741124866 domiciliada en Shamora de estado anterior soltera, hija de Carlos Edmundo Chimbaga y de Emilia Elizabeth Sanchez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Shamora **FECHA** 14 de mayo de 2018
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamada...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Manoel Fernando Ostriz Corrallos María Gabriela Chimbaga Sanchez



resuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha... cuya copia se archiva... de 19...

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva... de 19...

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva... de 19...

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018
Emisor: FIGUEROA GONZALEZ TAMIA VANANDY

N° de certificado: 183-103-55763



183-103-55763

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA

NUI/Pasaporte: 1002418166 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1993

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de registro de nacimiento: 1993

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 191 / 590

Datos del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

NUI/Pasaporte: 1001400454 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

NUI/Pasaporte: 0914124854 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: TAMIA YANANDY FIGUEROA GONZALEZ - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 188-103-55138



188-103-55138

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

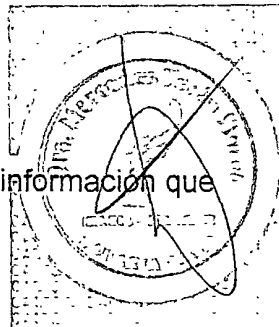




Ing. Jorge Troya Fuent

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER

NUI/Pasaporte: 1002561502 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1994

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de registro de nacimiento: 1994

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 8 / 273 / 2693

Datos del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

NUI/Pasaporte: 1001400454 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

NUI/Pasaporte: 0914124854 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: TAMIA YANANDY FIGUEROA GONZALEZ - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 182-103-55278



182-103-55278

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



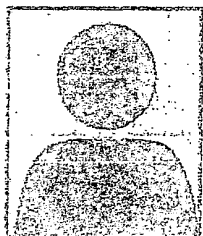


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL

NUI/Pasaporte: 1003214465 Sexo: HOMBRE



Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 2001

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 161 / 1385

Datos del padre: XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS

NUI/Pasaporte: Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ

NUI/Pasaporte: Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: TAMIA YANANDY FIGUEROA GONZALEZ - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 188-103-55015



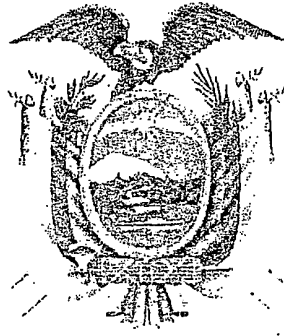
188-103-55015

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

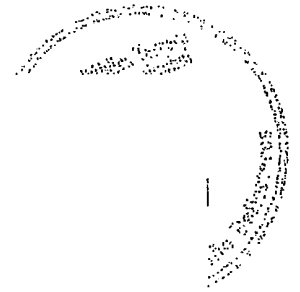




Dra. Mercedes Terán Flores



Notaría Pública Tercera del cantón Rumiñahui



Sangolquí,

Dí copias

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
N O T A R I O

Factura: 002-002-000065294

20181705003P01862

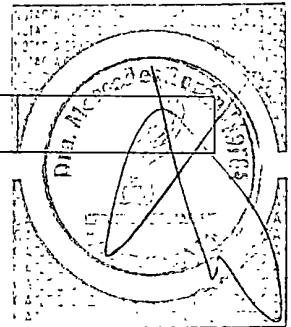
NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI
EXTRACTO

Escritura N°:	20181705003P01862						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2018, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002561502	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914124854	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI				SANGOLOQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181705003P01862
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2018, (16:56)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI

2018	17	05	03
------	----	----	----



NOTARIA SÉPTIMA

PODER GENERAL

Que otorga:

PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA

A favor de:

MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ

Cuantía:

INDETERMINADA

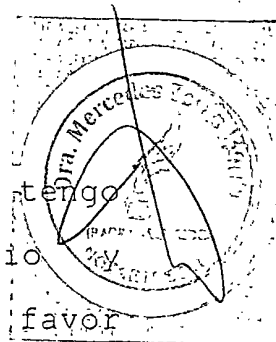
Dí 2 copias

P.C.

17 En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de
18 ~~Rumiñahui, República del Ecuador~~, hoy día OCHO DE
19 MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, doctor
20 MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero de
21 éste Cantón, comparece el señor PABLO XAVIER
22 ORTIZ CHIRIBOGA, estado civil soltero, de veinte
23 y un años, estudiante, domiciliado en Ibarra de
24 este cantón, con teléfono 099946137. Por sus
25 propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en
26 virtud de haberme presentado sus cédulas de
27 ciudadanía y certificado de votación, y
28 autorizándome de conformidad con el artículo

1 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
2 la Identidad y datos Civiles, a la obtención de
3 su información en el Registro Personal único de
4 custodia de la Dirección General de Registro
5 Civil, identificación y cedulaación a través del
6 convenio suscrito con esta Notaría que se agrega
7 como documento habilitante para su
8 protocolización, cuyas copias debidamente
9 certificadas por mí, agrego a esta escritura. El
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayor de edad, domiciliado en Quito, pero de
12 tránsito por este Cantón, con capacidad legal
13 para contratar y obligarse, que la ejerce en la
14 forma antes indicada; y, advertido que fue por
15 mí, el Notario, del objeto y resultados de la
16 presente escritura pública, así como examinado en
17 forma aislada y separada, de que comparece al

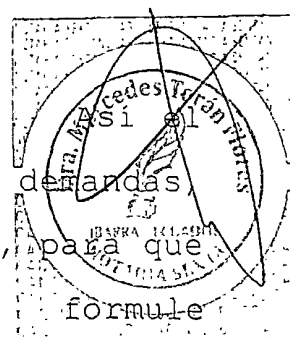
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
19 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
20 de acuerdo con la minuta que me entrega y que
21 copiada textualmente es como sigue: SEÑOR
22 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
23 su cargo, sírvase incorporar una de Poder
24 General, al tenor de las siguientes cláusulas:
25 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Yo, PABLO XAVIER ORTIZ
26 CHIRIBOGA, de estado civil soltero, ecuatoriano,
27 mayor de edad, portador de la cedula de
28 ciudadanía número uno cero cero dos cinco seis



1 uno cinco cero dos, domiciliado en Ibarra, tengo
2 a bien conferir PODER GENERAL amplio
3 suficiente, cual en derecho se requiere a favor
4 de mi madre la señora MARIA GABRIELA CHIRIBOGA
5 SANCHEZ, ecuatoriana, de estado civil casada,
6 portador de la cedula de ciudadanía número cero
7 nueve uno cuatro uno dos cuatro ocho cinco
8 cuatro, para que a mi nombre y representación: a)
9 Abra cuentas de ahorros y corrientes a mi nombre
10 en Cooperativas, Bancos, Mutualistas y otras
11 entidades bancarias y financieras y las
12 administre sin limitación alguna; hecho que
13 implica el depósito y retiro de dinero; cambios
14 de libreta; cierre de cuentas; apertura,
15 renovación y cancelación de chequeras; apertura,
16 renovación y cancelación de depósitos a plazo
17 fijo, pólizas, y todo tipo de inversiones;
18 ~~apertura, renovación y cancelación de tarjetas de~~
19 débito y de crédito, solicite créditos y todo
20 tipo de inversiones y demás movimientos
21 financieros y bancarios que la entidad requiera o
22 mi mandataria considere necesarios, para lo cual
23 firmara todo tipo de documentos que sean
24 necesarios. b) Adquiera a mi favor bienes muebles
25 e inmuebles derechos reales y personales,
26 acciones, participaciones, etc.; c) Administre,
27 disponga sin limitación todos los bienes muebles
28 e inmuebles, derechos reales y personales,

1 acciones, participaciones, comercios, valores y
2 otros, presentes o futuros, que pertenezcan al
3 patrimonio personal del mandante. d) Reciba
4 dinero, especies o valores que a cualquier título
5 me correspondan, emitiendo recibos y otorgando
6 cancelaciones; e) Me represente ante
7 instituciones bancarias, financieras,
8 cooperativas, mutualistas y realice todo tipo de
9 trámites que sean necesarios con la finalidad de
10 obtener créditos o todo tipo de beneficios para
11 lo cual suscribirá solicitudes, formularios,
12 actas, contratos, letras de cambio, pagares,
13 escrituras de hipoteca y demás documentos y
14 obligaciones crediticias; reciba los desembolsos
15 producto de dichos créditos y demás trámites que
16 sean requeridos; f) Constituir, donar, modificar,
17 aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos
18 de todo tipo; g) Se faculta a la mandataria para
19 que sustituya parcial o totalmente el presente
20 poder en una persona de su confianza. h) Se
21 faculta a la mandataria para que de creerlo
22 conveniente, delegue el presente poder total o
23 parcialmente a favor de uno de los señores
24 Abogados de la República, pero solo en caso de
25 Procuración Judicial, para que me represente
26 judicial y extrajudicialmente en diligencias
27 previas o actuaciones judiciales en que sea
28 parte, sean de la naturaleza que fueren como

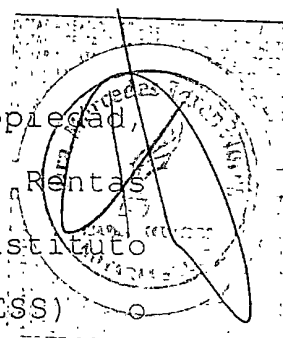
Dña. Mercedes Terán Flores



1 actor o demandado, y en toda instancia
2 procurador judicial podrá presentar demandas,
3 contestar las que deduzcan en mi contra, para que
4 interponga recursos, apelaciones, formule
5 incidentes, desista de los mismos; para que se
6 someta a la decisión de árbitros; para que pueda
7 transigir en la forma y modo que a su juicio crea
8 conveniente; para que conteste demandas, absuelva
9 posiciones, dentro o fuera del juicio; (i) Para
10 que me represente ante autoridades
11 administrativas, seccionales, municipales,
12 policiales, comerciales, migración, embajadas,
13 Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad,
14 Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas
15 Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto
16 Ecuatoriano de Seguridad Social o cualquier
17 entidad pública o privada, pudiendo presentar
18 ~~solicitudes, impugnaciones,~~ aceptando
19 resoluciones, firmando escrituras, y cualquier
20 documento público o privado. j) Para reclamar y
21 liquidar créditos o acreencias a mi favor,
22 representarme como fundador, suscriptor, socio,
23 accionista o cualquier otro concepto en la
24 formación, constitución, fusión, transformación,
25 aumento de capital, reforma de estatutos,
26 liquidación o disolución de todo tipo de
27 sociedades o compañías.- k) Para otorgar toda
28 clase de instrumentos, ya sea escrituras públicas

1 o privadas, recibos de cantidades, cartas de
2 pago, o de cancelación de deudas y cuantos
3 documentos sean necesarios otorgar en el
4 ejercicio del poder que se le confiere, y para
5 que obtenga o designe la persona que deba obtener
6 la inscripción en los registros que correspondan
7 de tales instrumentos.- l) Celebrar toda clase
8 de actos y contratos con personas naturales o
9 jurídicas, nacionales o extranjeras de carácter
10 público o privado m) Abrir y cerrar cuentas de
11 ahorros o corrientes a nombre del Mandante y
12 depositar dinero y valores en instituciones
13 bancarias y financieras y retirar dichos
14 depósitos, cobrar sueldos, entre otras.- n)
15 Intervenir en toda clase de Juicios Civiles,
16 Comerciales, Penales, Inquilinato, Contencioso
17 Administrativos, Laborales, o de cualquier clase,
18 ya sea como Actor o Demandado. ñ) Administre sin
19 limitación alguna mis cuentas de bancos en
20 instituciones financieras en el país o en el
21 exterior; hecho que implica el depósito y retiro
22 de dinero; cambios de libreta; cierre de cuentas
23 y demás movimientos financieros y bancarios que
24 esta entidad requiera y/o mi mandataria considere
25 necesarios. o) Para que me represente ante
26 autoridades administrativas, seccionales,
27 municipales, policiales, comerciales, migración,
28 embajadas, bancos, cooperativas, mutualistas,

Dra. Mercedes Terán Flores



1 . Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad,
2 Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas
3 Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto
4 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o
5 cualquier entidad pública o privada, pudiendo
6 presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando
7 resoluciones, firmando escrituras, y cualquier
8 documento público o privado. p) Para la compra,
9 transporte, nacionalización y/o legalización de
10 vehículos para personas discapacitadas. SEGUNDA.-
11 Lo anotado anteriormente de ninguna manera
12 significará limitación de atribuciones pues la
13 voluntad del mandante es la de otorgar a su
14 mandataria poder general amplio y suficiente para
15 el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor
16 Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de
17 estilo para la perfecta validez de este
18 ~~instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA~~ copiada
19 textualmente. El compareciente ratifica la minuta
20 inserta, la misma que se encuentra firmada por el
21 Abogado Andrés Ayala Ortiz, con matrícula uno
22 siete - dos cero uno seis - dos dos cero. Para el
23 otorgamiento de esta escritura pública se
24 observaron los preceptos legales que el caso
25 requiere y leída que le fue al compareciente,
26 éste se afirma y ratifica en todo su contenido,
27 firmando para constancia junto conmigo, en unidad

1 de acto, quedando incorporada al protocolo de
2 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

3
4
5 PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA

6 C.C. 16023 de 1970

7
8
9
10 DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
11 NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI
12
13
14
15
16
17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALES

100256150-2



CELULA DE
CIUDADANIA
ARGENTINA PACHA
CITY COTACACHI
PABLO JAMER
LUGAR DE NACIMIENTO
BARCELONA
BARCELONA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Dra. Mercedes Terán Flores

INTRODUCCIÓN
SUPERIOR

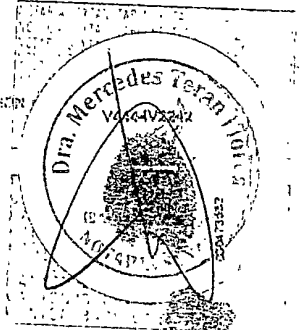
PROFESIÓN / ACTIVIDAD
ESTUDIANTE

PRESENTE: MARCELO DEL PADO
ORTIZ DEVALLOS XAVIER FERNANDO

PRESENTE: HERMANA DE LA MADRE
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

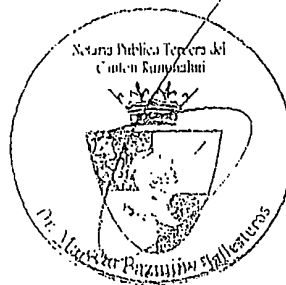
UBICACIÓN Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2012-12-12

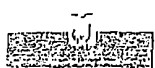
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-12



[Signature]

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Ortiz

Número único de identificación: 1002561502

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

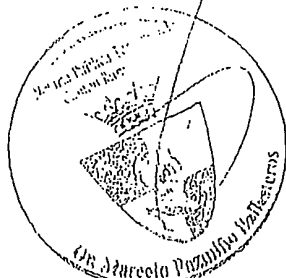
Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 187-102-33920



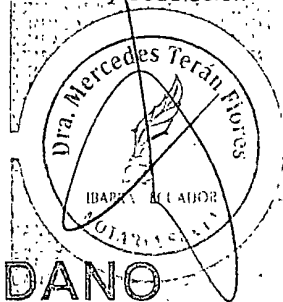
187-102-33920

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002561502

Nombre: ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER

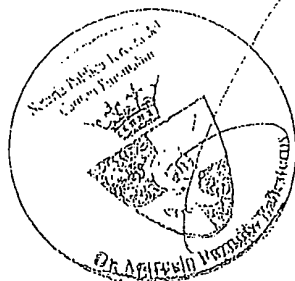
Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Nº de certificado: 186-102-33925



186-102-33925





DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nro. 1647

Ibarra, 01 de Marzo del 2018

CERTIFICACIÓN

Abg. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL correspondiente al REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018 al (la) ciudadano (a), ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER con cédula de ciudadanía Nro. 1002561502 mismo que tendrá vigencia noventa días.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

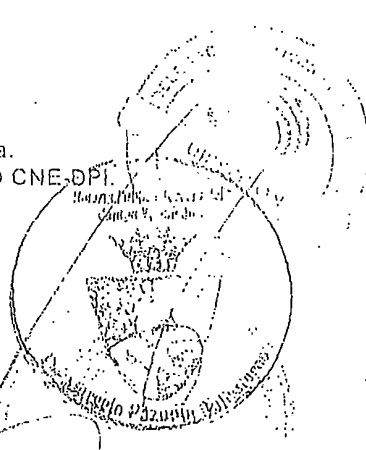
Atentamente;

Ab. Santiago Vallejo Vásquez
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:

Lic. Shirley Cahjasquí Luna.
ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI.



que la(s) copia(s) que antecede(n) constante
loja(s) sales es/son y exacta(s) el
no exhibido y que devuelvo al interesado.

Recibido en:

08 MAR. 2018

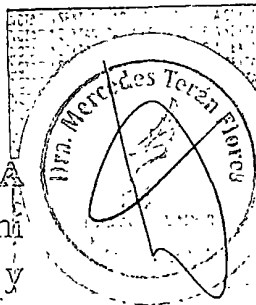
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

www.cne.gob.ec

El presente documento es válido en todo el territorio nacional.
Imbabura - Imbabura - Imbabura
Teléfono: 06 251 1711
Correo electrónico: cne@cen.gov.ec

Dra. Mercedes Terán Flor

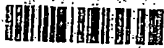
Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. DOY FE.-----



DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ CHIRIBOGA
GABRIELA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 100241816-6



IBM 16 05 499 31

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA
2016-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
CAROLINA ORTIZ

FECHA DEL CERTIFICADO

E223312242

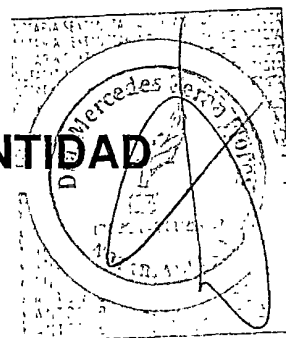


000022724





Ora. Mercedes Tenen Flores



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Ortiz

Número único de identificación: 1002418166

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 184-104-86754



184-104-86754

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Nro. 1645

Ibarra, 01 de Marzo del 2018

CERTIFICACIÓN

Abg. **SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ** Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** correspondiente al **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018** al (la) ciudadano (a), **ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA** con cédula de ciudadanía Nro. 1002418166 mismo que tendrá vigencia noventa días.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;

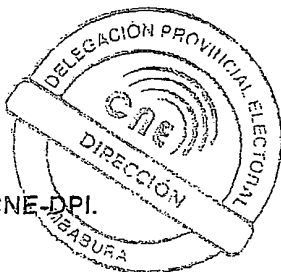
Ab. Santiago Vallejo Vásquez

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:

Lic. Shirley Cahuasquí Luna.
ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **091412485-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **QUEHACER DOMESTICOS** E4333V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRIBOGA O CESAR EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ S ANITA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
IBARRA
2018-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-03-19

Dra. Mercedes Cepeda Flores



Gabriela Ortiz

IBARRA - ECUADOR
NOTARIA

NOTARIA SEXA

CERTIFICADO DE VOTACION
POR REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

015 **015 - 235** **0914124854**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA
IBARRA
CANTON **ZONA 1**
SAGRARIO
PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

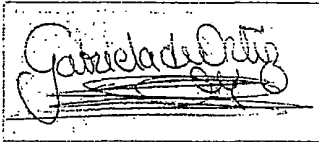
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
VOTÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914124854

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nombres del padre: CHIRIBOGA O CESAR EDMUNDO

Nombres de la madre: SANCHEZ S ANITA ELIZABETH

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 189-104-86836



189-104-86836

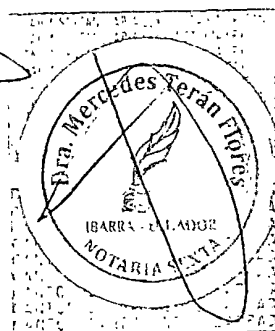
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Es fiel y SEPTIMA COPIA de los correspondientes originales que consta en la Notaria Sexta
que se halla a mi cargo y que sello, signo y firmo en Ibarra, a doce de septiembre del dos mil
dieciocho.-


Dra. Mercedes Karina Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



NOTARIA SEXTA



Factura: 001-003-000059368



20181001006000464

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181001006000464

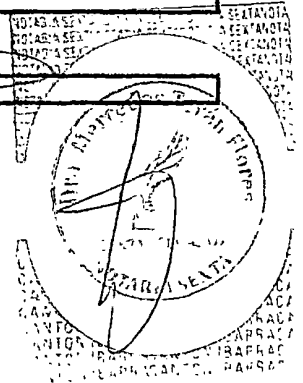
NOTARIO OTORGANTE:	MERCEDES KARINA TERAN FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (11:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ DURAN JORGE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000301307
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE ARTURO ORTIZ DURAN
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1000301307

OBSERVACIONES:

NOTARIA(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARÍA SEXTA

DEL CANTÓN IBARRA



R.U.C.: 1002811873001

FACTURA

No. 001-003-000059368

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1209201801100281187300120010030000593680001182417

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-09-12T11:05:52-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1209201801100281187300120010030000593680001182417



MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA - IMBABURA - IBARRA

Dirección Matriz: ROCAFUERTE NO. 404 Y GARCÍA MORENO.

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: JORGE ARTURO ORTIZ DURAN

RUC / CI: 1000301307

Fecha Emisión: 12/09/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(16) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	14.32	0	14.32
		1	(1) CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO	2.70	0	2.70

Información Adicional

Matrizador JONATHAN MARCELO TIERRAS CASTELLANOS

NÚMERO DE LIBRO 20181001006000464

SUBTOTAL 12 %	17.02
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.02
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	2.04
PROPINA	0
VALOR TOTAL	19.06

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	19.06		



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	121931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5704
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1000881894	ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO	CAUSANTE
0914124854	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1002561502	ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER	HEREDERO
1003214465	ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL	HEREDERO
1002418166	ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	19/03/2018
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES
CANTÓN:	IBARRA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

REGISTRO MERCANTIL

Bien	QUITO	Característica	Descripción
Bienes Varios		Tipo de Bien	Todos los bienes

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2018)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 18 de Octubre de 2018 a las 13:00
Nro. Inscripción: 4927
Fecha de Repertorio: 18 de Septiembre de 2018 a las 13:13
Nro. Repertorio: 2018076053
Nro. Tramite: 302542
Nro. Petición: 323594
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA SEXTA de IBARRA
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO
ENDARA GALLARDO
Date: 2018.10.18 13:01:01 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 16 de Octubre del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXTA de IBARRA, el 19 de Marzo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, en favor de sus hijos: GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA y JOSE GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA; y, la señora MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-
EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: MARR
Revisor: MARR

Documento firmado electrónicamente

